



TÍTULO	DESCRIPCIÓN
Solicitud de telecomunicaciones_Solicitudes de intervención de comunicaciones	Los sujetos obligados del poder judicial de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal [o delegacional]) que tengan en sus atribuciones, la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia, publicarán un listado de las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas, una vez que haya concluido el trámite de la solicitud.
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Nota
Vice Fiscalía de Procedimientos Penales	En el periodo señalado, no se ha solicitado intervención de comunicaciones privadas.